

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 125

RAD: 2022-00327-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente, con abono ala cuenta de Ahorro NO. 29800003686 de BANCOLOMBIA, entréguese al mismo los títulos de depósito judiciales existentes hasta la concurrencia de la liquidacion aprobada de crédito yo cosas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO